



- 5 NOV 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Recibido.....1137.....Hs.

Exp. N°.....55195.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de diseñar un programa de incentivo a la oferta de alquileres de inmuebles con destino a vivienda con las siguientes características:

- a) Establecer una reducción en el Impuesto Inmobiliario Urbano para las unidades habitacionales destinadas a locación para vivienda familiar, durante todo el período contractual;
- b) Establecer una reducción en el pago de los Ingresos Brutos a los propietarios de inmuebles que estén destinadas a locación para vivienda familiar, durante todo el período contractual;
- c) Establecer una reducción en el valor del sellado obligatorio sobre los contratos de locación de inmuebles, cuando éstos se destinen a vivienda familiar; y
- d) El beneficio deberá ser tramitado por el propietario, mediante el procedimiento que fije la Autoridad de Aplicación nombrada por el Poder Ejecutivo.

ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL

2024

AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace más de tres décadas que la clase media ve afectada de forma considerable la posibilidad a acceder a la vivienda única. Las políticas de Estado no han contando con una inversión y una duración en el tiempo que logre revertir la tendencia negativa. Como consecuencia de ello, la búsqueda de la solución se ha volcado al alquiler en el mercado inmobiliario.

Esto ha llevado a una especulación por parte del mercado que se ha visto reflejada en condiciones de inequidad para las personas que alquilan, el aumento de los cánones locativos y el retiro de las unidades habitacionales del mercado para locación.

En este proyecto proponemos, por medio de las reducciones de los impuestos que afectan a la locación de inmuebles, aumentar la oferta de viviendas en alquiler a través del incentivo para los propietarios de las mismas que así lo desearan, sin distinción en personas físicas o jurídicas.

Estoy convencida en el rol regulador del Estado y en la potestad de manejar los "premios y castigos" como metodologías para lograr el objetivo deseado.

El potencial impacto que esta propuesta pueda tener en la recaudación debe ser considerado un esfuerzo más para enfrentar el déficit habitacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.



ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL